

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General – UBA

Informe de Auditoría Interna N° 314

**MEMORIA
2004**

“GESTIÓN ACADÉMICA”

(Vinculado al Proyecto: RELEVAMIENTO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE POSGRADO)

Primera Etapa

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 314

De: Auditoría General UBA
A: Rectorado

Ref.: Resumen de los principales aspectos del Proyecto de Auditoría Interna denominado: "Gestión Académica", vinculado al proyecto "Relevamiento del circuito administrativo de Posgrado".

Nuestra exposición se efectuará en el siguiente orden:

- 1. Objetivo del Informe*
- 2. Alcance del Proyecto y metodología utilizada*
- 3. Principales observaciones con sus consecuencias y recomendaciones*
- 4. Principales comentarios de acuerdo al resultado de los indicadores*
- 5. Opinión del auditor*

Anexo I Procedimientos aplicados

Anexo II Principales Alternativas (second best) utilizadas para la aplicación de los procedimientos

Anexo III Indicadores calculados y sus interpretaciones

1. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del presente informe consistió en resumir los principales aspectos de la primera parte del proyecto de auditoría “ Gestión Académica “. A tal fin, se presentan las siguientes divisiones:

- ✓ Alcance del Proyecto y metodología utilizada.
- ✓ Principales observaciones con sus consecuencias y recomendaciones.
- ✓ Principales comentarios de acuerdo al resultado de los indicadores.

Por otra parte, para facilitar la lectura de este resumen, se agregó en tres anexos: los procedimientos aplicados, las alternativas utilizadas para la adecuada aplicación de estos y los indicadores calculados.

2. ALCANCE DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA UTILIZADA

En esta primera etapa, se auditaron las siguientes Facultades*:

Nº de orden	Facultad	Nº de Informe	Fecha de inicio de campo	Fecha de finalización de campo	Fecha de emisión de informe
1	Ciencias Veterinarias	296	18/02/04	19/04/04	28/04/04
2	Agronomía	301	21/04/04	11/06/04	16/06/04
3	Odontología	305	07/06/04	28/07/04	29/07/04
4	Farmacia y Bioquímica	308	10/08/04	20/09/04	27/09/04

* Se eligieron estas Facultades porque, según el análisis previo realizado por esta AG-UBA, las mismas evidencian una baja dispersión respecto a los alumnos inscriptos en las carreras de grado que ofrecen, es decir, en cada Facultad se pudo elegir una carrera de grado que represente por lo menos el 60 % de su alumnado.

Los procedimientos aplicados se detallan en el Anexo I.

Respecto a la metodología utilizada para la evaluación del sistema de control interno, se aplicó el enfoque propuesto en el Informe COSO. Asimismo, para la auditoría de gestión académica y los circuitos administrativos vinculados, se utilizaron las pautas establecidas en los siguientes documentos:

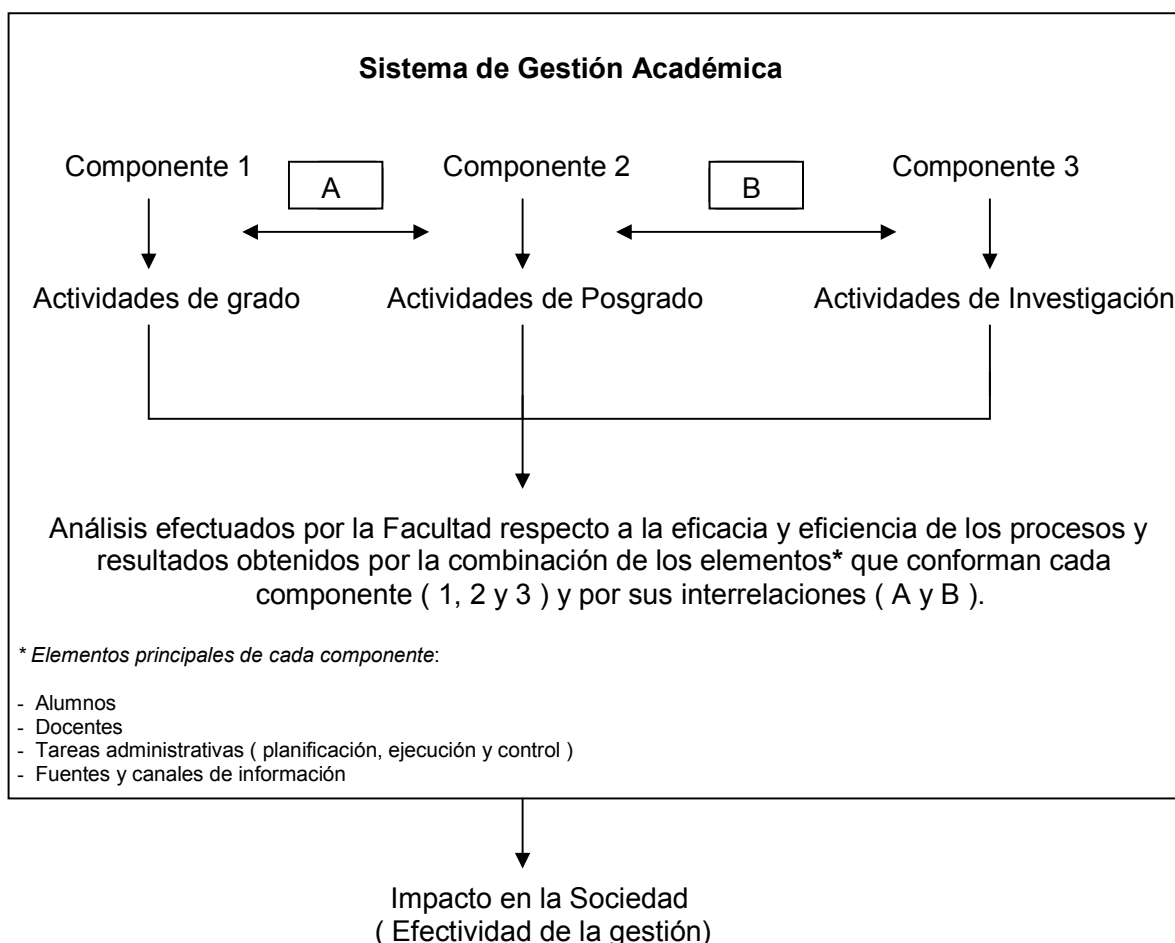
- ✓ Res. SIGEN N° 152/02, básicamente el punto 2 “Auditoría de gestión” del anexo “Características propias de cada auditoría”.
- ✓ “Manual de Procedimientos de Auditoría Interna”, elaborado por la Auditoría General de la UBA (AG-UBA).
- ✓ “Proyecto de Auditoría de Gestión Académica”, elaborado por la AG-UBA
- ✓ Instructivo de Auditoría N° 1 “ Pistas para Programar Auditorías de la Gestión Sustantiva”, elaborado por la AG-UBA.

Por otra parte, las principales normas de la UBA que se tuvieron en cuenta para el diseño de los procedimientos, fueron las siguientes:

- ✓ Resoluciones de Consejo Superior que aprueban y/o modifican los planes de estudio de las carreras de grado testigo, como así también de las carreras y cursos de posgrado.
- ✓ Res. (CSP) N° 161/84 (Reglamento para la Provisión de Cátedras), reemplazada por la Res. (CS) N° 1922/03 a partir de agosto/2003.
- ✓ Res. (CS) N° 1078/87 (Reglamento de Doctorado).
- ✓ Res. (CS) N° 906/90 (Régimen de Dedicación Exclusiva).
- ✓ Res. (CS) N° 2273/95 (Reglamento de Cursos de Posgrado)
- ✓ Res. (CS) N° 6649/97 (Reglamento de Carreras de Especialización).
- ✓ Res. (CS) N° 6650/97 (Reglamento de Maestrías)
- ✓ Res. (CS) N° 3311/98 (Reglamento para la Renovación de Profesores Regulares).
- ✓ Res. (CS) N° 6391/01 (Programa de Supervisión y Evaluación de la Gestión Docente), dictada en el marco de la Res. (CS) N° 1648/91.

A su vez, se aclara que se consideraron otras normas que regulan cuestiones de menor significatividad.

Por último, con el propósito de clarificar el enfoque y metodología utilizados, se expone en forma gráfica el criterio utilizado para interpretar el sistema de gestión académica de las Facultades. Sobre esta estructura se aplicaron los procedimientos enunciados en el Anexo I.



Aclaraciones sobre el gráfico:

- ✓ En esta primera etapa no se analizó la efectividad de la actividad sustantiva de la Universidad.
- ✓ Respecto a las actividades de investigación, solamente se realizó un relevamiento de los programas de investigación que posee cada Facultad auditada y las tareas de coordinación realizadas por el sector a cargo.

3. PRINCIPALES OBSERVACIONES CON SUS CONSECUENCIAS Y RECOMENDACIONES

3.1. Observación
Los Sectores que intervienen en la gestión académica no poseen un Manual de Normas y Procedimientos.
Consecuencias
Al carecerse de procedimientos formales se pone en riesgo la uniformidad de criterios y el adecuado control en cuanto a las tareas que se ejecutan. Asimismo, la delimitación de responsabilidades no queda claramente definida.
Recomendaciones
Se deberá contar con un Manual de Normas y Procedimientos claros, precisos y concretos, donde se detallará en forma secuencial cómo se realizan las distintas operaciones, mediante las instrucciones escritas, los formularios y los registros a utilizar, para lograr una homogeneidad y eficiencia operativa en la manera de: <ul style="list-style-type: none">✓ Asignar responsabilidades;✓ Actuar de los funcionarios;✓ Procesar los hechos;✓ Lograr información comparable.
3.2. Observación
Las Unidades Académicas auditadas no poseen un documento que esté aprobado por sus máximas autoridades, en el cual se establezca su Plan Estratégico, detallando las actividades que realizará para cumplir con los objetivos y metas que definan las autoridades.
Consecuencias
Imposibilita que los distintos sectores administrativos y/o académicos conozcan fehacientemente cuáles son los objetivos y metas de la Facultad a los fines de poder orientar sus acciones a la consecución eficiente de dichas metas, tratando de optimizar la utilización de recursos en función de los objetivos del Plan Estratégico.

Por otra parte, dificulta la evaluación de la gestión académica de la Facultad a los fines de determinar el grado de cumplimiento de los parámetros fijados, es decir la diferencia entre las actividades planificadas y las realizadas (indicadores de eficacia de la gestión).

Recomendaciones

Las actividades que pretenda realizar la Facultad en el mediano y largo plazo, deberían registrarse en un documento que sea tratado por sus máximas autoridades, estableciendo objetivos y metas a cumplir – Plan Estratégico -. Luego, se debería evaluar periódicamente, y en forma vinculada con la ejecución del presupuesto, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas con el objeto de ir ajustando los planes operativos (tareas) según sea la significatividad de los desvíos respecto al Plan Estratégico.

3.3. Observación

Los informes que se canalizan a los respectivos centros de decisión, no contienen información suficiente respecto a la eficacia, eficiencia y economía de las actividades académicas, o si la contienen no cuentan con la periodicidad deseada para el seguimiento del desempeño.

Consecuencias

Se dificulta tomar decisiones que optimicen la asignación y utilización de recursos públicos, en función del cumplimiento de los objetivos académicos de la Facultad. Asimismo, no permite el cálculo de indicadores de gestión académica que contemplen parámetros objetivos

Recomendación

Los informes que se canalicen a los respectivos centros de decisión deberían contener datos suficientes que permitan la confección de, por ejemplo, los indicadores de gestión que se incluyen en el Anexo III del presente informe y ser emitidos con una periodicidad adecuada a una oportuna toma de decisiones.

3.4. Observación

En la Facultad no se efectúa un control confiable que pueda garantizar el dictado efectivo de clases a cargo de los Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos según la cantidad de horas establecidas y los días y horarios asignados.

Consecuencia

Se dificulta garantizar, a través de mecanismos idóneos, el cumplimiento efectivo de las actividades correspondientes a la docencia de grado planificada.

Recomendación

Se deberá instrumentar un mecanismo que garantice el efectivo cumplimiento de las obligaciones a cargo de los docentes, particularmente los Profesores, durante la formación de los alumnos de grado.

3.5. Observaciones
<p>El sector de posgrado no tiene implementado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La emisión y elevación a las autoridades de la Facultad (Decano y Consejo Directivo) de un informe de gestión general, único e integrado, respecto al movimiento financiero de las carreras y cursos de posgrado; ✓ Una base de datos centralizada y en condiciones operativas adecuadas, que permita administrar la información de forma ágil y eficiente, y a su vez permita el cálculo de indicadores de gestión académica.
Consecuencias
<p>Se dificulta evaluar la gestión académica y financiera de la Facultad respecto a las actividades de posgrado.</p>
Recomendaciones
<p>Se deberían emitir, y elevar a los respectivos centros decisorios, informes periódicos que abarquen la integridad del movimiento financiero de las carreras y cursos de posgrado. Asimismo, los datos que se utilicen para confeccionar los mencionados informes, deberían provenir de una base de datos que permita un manejo ágil, confiable y eficiente de la información.</p>

4. PRINCIPALES COMENTARIOS DE ACUERDO AL RESULTADO DE LOS INDICADORES

- a) En muchos casos la o las materias “filtro” no se ubican en los primeros años de la carrera. No obstante, en la mayoría de las carreras se observa un impulso hacia la deserción durante el primer año.
- b) En los últimos 5 años se observa una tendencia declinante respecto a la cantidad de ingresantes al primer año de la carrera.
- c) En la mayoría de los casos, las horas cátedra asignadas a cada asignatura de la carrera no están discriminadas por categoría docente, lo que imposibilita la determinación de costos.
- d) La duración real promedio de la carrera de grado resulta, por lo menos, un 50% superior al óptimo académico definido por la Facultad. En principio, como consecuencia de la necesidad del alumno de combinar la actividad de estudio con la laboral; hecho que no se tiene en cuenta en la determinación del óptimo académico. Otra causa adicional del mayor tiempo demandado para finalizar la carrera de grado es la exigencia académica y la carga horaria de la carrera.
- e) La deserción promedio se ubicaría entre el 50% y el 80% de los alumnos que cursan la carrera de grado, lo que sumado a los niveles de repitencia y la duración real de la cursada, estaría generando costos hundidos de importancia significativa en comparación con lo óptimos deseados.
- f) El nivel general de calificaciones de los alumnos durante el año auditado se muestra estable respecto al promedio de los últimos 5 años.

5. OPINIÓN DEL AUDITOR

La opinión del Auditor respecto si:

- ✓ Los procedimientos administrativos implementados por las Dependencias de la UBA, resultaron adecuados para asegurar la eficacia, eficiencia y economía de la gestión académica,
- ✓ Se cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
- ✓ Se resguardó debidamente los intereses y el Patrimonio de la UBA,
- ✓ El ambiente de control de las Dependencias es adecuado,

fue expuesta en los informes emitidos por esta AG-UBA, referidos a cada una de las Facultades incluidas en esta primera etapa.

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

AUDITORÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Respecto a carreras de grado y posgrado

Se procedió a verificar que:

- a) Se hayan definido oportunamente objetivos y metas factibles.
- b) Se apliquen indicadores que permitan concluir sobre eficacia y eficiencia.
- c) Existan sistemas de información gerencial suficientes y oportunos para monitorear la calidad académica, así como el grado de satisfacción de los alumnos y docentes.
- d) La emisión de los informes – pertinentes, confiables y periódicos – relativos a la eficacia, eficiencia y economía de la actividad académica, se canalicen oportunamente a los respectivos centros de decisión.
- e) Se observe el marco normativo vigente aplicable a las operaciones y procedimientos sustantivos, así como también los planes, políticas y normas establecidos.

Respecto a Proyectos de Investigación

Se procedió a verificar que:

- a) Se administren datos y documentación suficiente que le permitan, a la Secretaría correspondiente, cumplir con las funciones que se le hayan encomendado respecto a los Proyectos de Investigación.

AUDITORÍA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS

Con relación a los siguientes circuitos administrativos:

1. Propuesta y aprobación de carreras de grado.
2. Propuesta y aprobación de carreras y cursos de posgrado.
3. Propuesta y designación de profesores.
4. Solicitud de inicio del trámite de título profesional.

se procedió a verificar que:

- a) Los procedimientos administrativos establecidos sean adecuados, funcionen efectivamente y posean mecanismos de control suficientes para prevenir, detectar o en su caso corregir errores o irregularidades.
- b) Se haya cumplido con la normativa vigente en la materia.
- c) Los tiempos que demande el cumplimiento de todos los pasos de cada circuito, sean razonables teniendo en cuenta principios de eficacia, eficiencia y economía.

Respecto a las carreras y cursos de posgrado se procedió a verificar que:

- a) En el dictado de las carreras y cursos:
 - ✓ se cumpla con el cupo de alumnos estipulado en la resolución respectiva.
 - ✓ se encuentre aprobado por el acto resolutivo respectivo.
- b) Los alumnos inscriptos:
 - ✓ cumplan con las condiciones de admisión estipuladas por las resoluciones respectivas,
 - ✓ hayan ingresado el arancel correspondiente a cada curso y carrera en tiempo y forma.
- c) Existan controles suficientes para garantizar que los alumnos que figuran como egresados en las actas, y por ende obtengan su correspondiente diploma, hayan ingresado la totalidad de los aranceles correspondientes y hayan cumplido con el porcentaje de asistencia dispuesto por la Facultad.
- d) Los aranceles se hayan cobrado en tiempo y forma y se encuentren respaldados por la documentación respectiva, registrados en el Sistema SIPEFCO, en el Libro Banco y en el extracto respectivo.
- e) En los recibos emitidos:
 - ✓ se indique el concepto por el cual se genera el ingreso,
 - ✓ los importes unitarios que integran dichos cursos y carreras, coincidan con los estipulados en los actos resolutivos respectivos.
- f) En caso de existir descuentos y/o exenciones sobre los precios estipulados en los actos resolutivos, los mismos se encuentren debidamente aprobados y documentados.
- g) En el caso que existan contratos, se verificará respecto a estos y a los pagos de honorarios a los docentes que:
 - ✓ exista el acto resolutivo, emitido por la autoridad competente, por medio del cual se autoricen egresos de fondos y/o se acepte la suscripción del contrato con los docentes que dictan los cursos y carreras.
 - ✓ se encuentren debidamente suscriptos y que cumplan con las normas aplicables en la materia.
 - ✓ la Dependencia posea controles efectivos y eficientes respecto de la verificación, legal y técnica, de la documentación presentada por el contratado.
 - ✓ los pagos se realicen de acuerdo con lo estipulado en el contrato respectivo, estén certificados por el responsable, hayan sido liquidados y pagados en tiempo y forma y se encuentren respaldados por la documentación respectiva, registrados en el Sistema SIPEFCO, en el Libro Banco y en el extracto respectivo.
 - ✓ dichos pagos sean coincidentes, a través de la planilla de asistencia de cada curso, con la totalidad de las clases dictadas y/o el total de horas aprobadas por resolución para cada curso seleccionado.
 - ✓ se hayan practicado las retenciones impositivas que correspondan, de acuerdo a la documentación presentada por el profesional y a la normativa vigente.
- h) En el caso de existir sistemas de registro auxiliares, que las registraciones realizadas en estos últimos se corresponda con lo registrado en el sistema SIPEFCO.

ANEXO II

PRINCIPALES ALTERNATIVAS (SECOND BEST) UTILIZADAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Habida cuenta la falta de información adecuada para la aplicación de determinados procedimientos - obstáculos -, fue necesario utilizar alternativas, que en nuestro caso se las denominó "second best".

Obstáculo N° 1 :

La carga horaria de las asignaturas no estaba desagregada por categoría y dedicación docente.

Alternativa utilizada:

Se estableció un promedio del valor de la hora docente a los fines de poder calcular el costo directo (sólo la hora cátedra del docente) por alumno inscripto a cada comisión. Para dicho promedio, se calculó el total de pesos pagados a los docentes activos – según sea su categoría docente y dedicación - durante diciembre de 2003 (dato pedido a la Dirección de Personal), dividido la masa horaria que representan dichos docentes según sea su dedicación. El resultado aprox. de este cálculo promedio, sin considerar el monto correspondiente a la antigüedad, fue en general de \$ 8 por hora docente en las Facultades auditadas.

Los Items del sueldo que se consideraron en esta primera etapa para dicho cálculo fueron los siguientes:

101 Sueldo Básico
146 Adicional

148 Paritaria
169 Incentivo
174 Ayuda Social

Obstáculo N° 2 :

No existían bases de datos centralizadas y en condiciones operativas adecuadas. A su vez, tampoco existían indicadores diseñados por la Facultad.

Alternativa utilizada:

Se investigaron distintas fuentes de información dentro de la Facultad a los fines de obtener datos confiables para armar y calcular los indicadores.

Obstáculo N° 3 :

No existía un Plan Estratégico donde se establezcan metas físicas y financieras para cumplir con las misiones y funciones de la Facultad. Los indicadores de eficacia fueron los principales perjudicados.

Alternativa utilizada:

Se trató de resolver esta carencia utilizando la información proveniente de una base de datos con resultados de la gestión académica - Sistema PUERTO - que la Universidad mantiene actualizada con información de los últimos 20 años. En este aspecto se asumió que los objetivos de rendimiento académico y las metas físicas respecto a las cantidad de alumnos ingresantes y egresados a la carrera y las horas cátedra a dictar, debieran coincidir con el promedio de los resultados de los últimos cinco años lectivos.

Informe N° 314 Gestión Académica y Circuitos Administrativos Vinculados (Memoria 2004 Primera Etapa)
Auditoría General Universidad de Buenos Aires – Noviembre 2004

ANEXO III

INDICADORES CALCULADOS Y SUS INTERPRETACIONES

1. INDICADORES CALCULADOS

1.1. Para cada asignatura de la/s Carrera/s de Grado testigo

<i>Eficiencia</i>	Aprobados / Inscriptos
	Horas cátedra X cant. de comisiones / Inscriptos
	Horas cátedra X cant. de comisiones / Aprobados
	Calificación prom. de la asignatura durante los últimos 5 años / Calificación prom año auditado
	Calificación prom. de la asignatura / Calificación prom. de la carrera

<i>Economía</i>	Costo hs. cátedra insumidas / Alumnos inscriptos
	Costo hs. cátedra insumidas en cada alumno inscripto X alumnos aprobados
	Costo hs. cátedra insumidas en cada alumno inscripto X alumnos aplazados (costo hundido)

Dada la falta de implementación de Planes Estratégicos en la mayoría de las Facultades auditadas, en los cuales se establezcan objetivos cuantificados en metas físicas y financieras, en esta primera etapa no se calcularon indicadores de eficacia.

1.2. Para la/s Carrera/s de Grado testigo

<i>Eficiencia</i>	Egresados prom. de los últimos 5 años lectivos / Ingresantes prom. de los últimos 5 años lectivos.
	Calificación promedio de los egresados de la carrera testigo / calificación promedio de todos los egresados de la Facultad
	Años académicos promedio de la carrera testigo (real) / años académicos promedio de todas las carreras de la Facultad (real)
	Años académicos promedio de la carrera testigo (real) / años del óptimo académico

Dado el tiempo asignado a la presente auditoría, en esta primera etapa sólo se calcularon los indicadores de eficiencia.

2. INTERPRETACIONES

✓ **Indicador: Evolución de las calificaciones promedio por asignatura**

Ratio 1:

$$\frac{\text{calificación promedio de los últimos 5 años}}{\text{calificación promedio del año auditado}}$$

Información que brinda:

- ✓ si el indicador resulta mayor a 1 indica que las calificaciones promedio de los últimos cinco años resultan mas altas que las calificaciones promedio de la asignatura durante el año auditado.
- ✓ si el indicador resulta menor a 1 indica que las calificaciones promedio de los últimos cinco años resultan mas bajas que las calificaciones promedio de la asignatura durante el año auditado.

Ratio 2:

$$\frac{\text{calificación promedio de la asignatura en el año auditado}}{\text{calificación promedio de la carrera de grado del año auditado}}$$

Información que brinda:

- ✓ si el indicador resulta mayor a 1 indica que las calificaciones promedio de la asignatura durante el año auditado resultan mas altas que la calificación promedio de la carrera.
- ✓ si el indicador resulta menor a 1 indica que las calificaciones promedio de la asignatura durante el año auditado resultan mas bajas que la calificación promedio de la carrera.

✓ **Indicador: Costo de las horas cátedra insumidas por asignatura.**

Ratio 1:

$$\frac{\text{costo prom. de la hr. cátedra (1) * carga horaria de la asignatura * cant. de comisiones}}{\text{cantidad de alumnos inscriptos}}$$

(1) si la Facultad cuenta con la distribución por categoría docente de la carga horaria de la asignatura se elabora un costo promedio específico. En caso contrario el ratio se calcula con la distribución de las horas docente por categoría de la carrera testigo o de la Facultad, según sea el caso.

Información que brinda:

Una aproximación del costo directo (hora cátedra) por alumno cursante de cada asignatura.

Ratio 2:

Ratio 1 * alumnos aprobados

Información que brinda:

Una aproximación del costo directo de los alumnos aprobados en la asignatura. Para una aproximación mas cercana al costo debiera adicionarse entre los alumnos aprobados el costo hundido de los reprobados.

Ratio 3:

Ratio 1 * alumnos reprobados

Información que brinda:

Una aproximación del costo directo hundido de los alumnos reprobados en la asignatura. Se aclara que dicho costo hundido debe apropiarse como costo indirecto entre los alumnos aprobados.

✓ **Indicador: Porcentaje estimado de deserción**

(se aclara que el porcentaje de deserción no fue calculado por cohorte, sino como una relación entre ingresantes y egresados promedio de la carrera de grado testigo de los últimos 5 años).

Ratio 1:

$$\frac{\text{egresados promedio de los últimos 5 años lectivos}}{\text{ingresantes promedio de los últimos 5 años lectivos}}$$

Información que brinda:

Una aproximación del porcentaje estimado de alumnos que finalizan su carrera. Por diferencia respecto del óptimo, se obtiene el porcentaje estimado de deserción.

✓ **Indicador: Calificación promedio de la carrera testigo respecto al resto de las carreras de grado de la Unidad Académica.**

Ratio 1:

$$\frac{\text{calificación promedio de los egresados de la carrera testigo}}{\text{calificación promedio de los egresados de todas las carreras de la Facultad.}}$$

Información que brinda:

- ✓ si el indicador resulta mayor a 1 indica que las calificaciones promedio de la carrera testigo durante el año auditado resultan mas altas que la calificación promedio de todas las carreras que dicta la Facultad.
- ✓ si el indicador resulta menor a 1 indica que las calificaciones promedio de la carrera testigo durante el año auditado resultan mas bajas que la calificación promedio de todas las carreras que dicta la Facultad.

✓ **Indicador: Años académicos de la carrera testigo.**

Ratio 1:

$$\frac{\text{años académicos promedio de la carrera testigo (real)}}{\text{años académicos promedio de todas las carreras de grado que dicta la Facultad}}$$

Información que brinda:

- ✓ si el indicador resulta mayor a 1 indica que los años académicos de la carrera de grado testigo es mayor al promedio de duración de todas las carreras de grado que dicta la Facultad.
- ✓ si el indicador resulta menor a 1 indica que los años académicos de la carrera de grado testigo es menor al promedio de duración de todas las carreras de grado que dicta la Facultad.

Ratio 2:

$$\frac{\text{años académicos promedio de la carrera testigo (real)}}{\text{años del óptimo académico dispuesto por la Facultad para la carrera testigo}}$$

Información que brinda:

- ✓ si el indicador resulta mayor a 1 indica que los años académicos reales que se observan – en el año auditado -para cubrir la carrera testigo es mayor al óptimo definido por la Facultad.
- ✓ si el indicador resulta menor a 1 indica que los años académicos reales que se observan – en el año auditado -para cubrir la carrera testigo es menor al óptimo definido por la Facultad.